

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

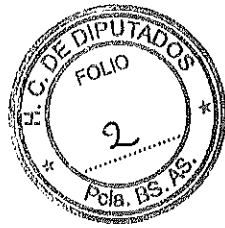
DECLARA

De Interés Legislativo el **5° Certamen Sentir Rosaleño**, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de octubre de 2025 en la localidad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, organizado por la **Agrupación Folklórica Piedra y Camino**, por su destacada relevancia cultural, social y turística para la ciudad de Punta Alta y la Provincia de Buenos Aires.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo a través de sus organismos competentes.

Dra. Abigail Gómez

Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de Interés Legislativo el 5° *Certamen Sentir Rosaleño*, a celebrarse los días 11 y 12 de octubre de 2025 en la ciudad de Punta Alta, partido de Coronel Rosales, en reconocimiento a su destacada relevancia cultural, social y turística para la comunidad local y para la Provincia de Buenos Aires en su conjunto.



Organizado por la Agrupación Folklórica Piedra y Camino, institución fundada el 6 de marzo de 2018 en Punta Alta, el certamen tiene como propósito principal preservar y difundir la cultura tradicional, y brindar un espacio de encuentro para agrupaciones de todo el país. Desde sus inicios, dicha agrupación ha trabajado con compromiso y dedicación para representar a la ciudad en diversos escenarios nacionales, al tiempo que impulsó la creación de un evento propio que enaltezca las tradiciones folklóricas en el ámbito local.

La primera edición de *Sentir Rosaleño* se realizó en 2020 de manera virtual, a través de la plataforma YouTube, destacándose en el circuito digital de eventos



Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

culturales en plena pandemia. Desde entonces, el certamen se lleva a cabo anualmente durante el segundo fin de semana de octubre, aprovechando el feriado largo para facilitar la participación de delegaciones provenientes de distintas provincias.

El evento requiere una organización integral que incluye la inscripción y clasificación por edades y categorías, la selección de jurados especializados, la producción técnica y audiovisual, el montaje de espectáculos musicales, el servicio de cantina y la logística de alojamiento para más de mil personas entre participantes y asistentes. En su última edición, participaron 25 delegaciones, generando un notable impacto turístico y económico en las localidades de Punta Alta, Villa Arias y Villa del Mar.

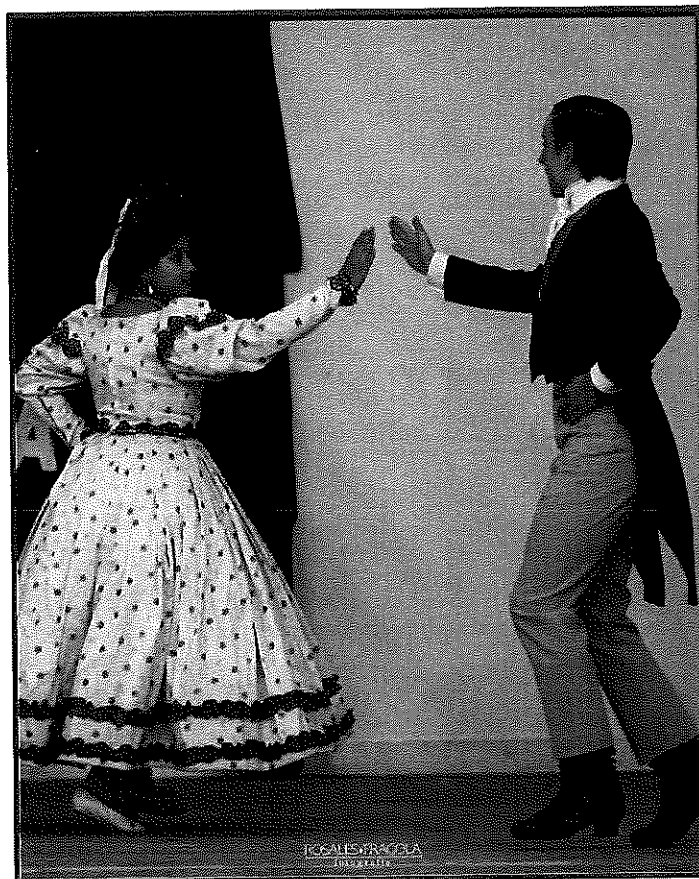


Asimismo, el certamen impulsa el emprendedurismo regional mediante una feria de productos tradicionales y artesanales, fortaleciendo el entramado cultural y económico de la zona y ofreciendo oportunidades de desarrollo a productores y artesanos locales.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Cabe destacar que *Sentir Rosaleño* cuenta con un canal oficial en YouTube¹ — "Agrupación Folklórica Piedra y Camino"—, donde se encuentran disponibles las grabaciones completas de las distintas ediciones del certamen. También ha recibido cobertura de medios regionales, como Punta Alta Visión, lo que contribuye a su creciente visibilidad e impacto.



Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con el presente proyecto de Declaración.

Dra. Abigail Gómez

Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

¹ https://www.youtube.com/@agrupacion_piedraycamino